

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**6073** *Resolución de 30 de marzo de 2010, conjunta de las Subsecretarías de Fomento y de Economía y Hacienda, sobre emisión y puesta en circulación de cinco series de sellos de Correos denominadas «Cine Español.- 2010», «Efemérides.- 2010», «Patrimonio Mundial.- 2010», «Urbanismo.- 2010» y «Diaros Centenarios.- 2010».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de cinco series de sellos de Correos denominadas «Cine Español. 2010», «Efemérides. 2010», «Patrimonio Mundial. 2010», «Urbanismo. 2010» y «Diaros Centenarios. 2010».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Estampación.*—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de cinco series de sellos de Correos denominadas «Cine Español. 2010», «Efemérides. 2010», «Patrimonio Mundial. 2010», «Urbanismo. 2010» y «Diaros Centenarios. 2010».

Segundo. *Características.*

«Cine Español. 2010»

El día 5 de abril se emitirá un sello de Correos denominado «Cine español. Premios Goya 2010. Ágora. 7 Premios Goya». El sello está dedicado a la película «Ágora», ganadora de 7 Premios Goya concedidos por la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España en su XXIV edición.

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Offset.

Papel: Estucado, engomado, fosforescente.

Dentado: 13  $\frac{3}{4}$ .

Formato del sello: 40,9 × 28,8 mm (horizontal).

Efectos en pliego: 25.

Valor postal: 0,34 €.

Tirada: 320.000.

«Efemérides. 2010»

Dentro de la serie Efemérides, el 7 de abril se emitirá un sello de Correos denominado «Bicentenarios de la Independencia de las Repúblicas Iberoamericanas».

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Hecograbado.

Papel: Estucado, engomado, fosforescente.

Dentado: 13  $\frac{3}{4}$  (horizontal) 13  $\frac{1}{4}$  (vertical).

Formato del sello: 40,9 × 28,8 mm (horizontal).

Efectos en pliego: 25.

Valor postal: 2,49 €.

Tirada: 320.000.

## «Patrimonio Mundial. 2010»

El 15 de abril se emitirá una serie de sellos de Correos denominada «Patrimonio Mundial». La serie consta de dos sellos dedicados a las ciudades de Úbeda y Baeza, declaradas Patrimonio Mundial por la UNESCO en 2003. En los sellos se reproducen imágenes de la Casa de las Torres (Úbeda) y el Palacio de Jabalquinto (Baeza).

## Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Huecograbado.  
Papel: Estucado, engomado, fosforescente.  
Dentado: 12  $\frac{3}{4}$ .  
Formato de los sellos: 49,8 × 33,2 mm (horizontal).  
Efectos en pliego: 12.  
Valor postal de los sellos: 0,45 €.  
Tirada: 324.000 de cada motivo.

## «Urbanismo. 2010».

El 20 de abril se emitirá una serie de sellos de Correos denominada «Urbanismo». El primer sello de esta serie está dedicado al Ensanche de Madrid y a Carlos M.<sup>a</sup> de Castro, Ingeniero, Arquitecto y autor del proyecto de Ensanche de Madrid. En el sello se reproduce un retrato de Carlos M.<sup>a</sup> de Castro, procedente del Consejo de Obras Públicas, del Ministerio de Fomento, y el plano del Ensanche de Madrid número 1,40-23-2, que se conserva en el Archivo de Villa (Madrid).

## Características técnicas.

Procedimiento de impresión: Huecograbado.  
Papel: Estucado, engomado, fosforescente.  
Dentado: 13  $\frac{3}{4}$  (horizontal) 13  $\frac{1}{4}$  (vertical).  
Formato del sello: 40,9 × 28,8 mm (horizontal).  
Efectos en pliego: 25.  
Valor postal: 0,34 €.  
Tirada: 320.000.

## «Diarios Centenarios. 2010»

El 30 de abril se emitirá un sello de Correos correspondiente a la serie Diarios Centenarios, dedicado a «El Correo».

## Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Huecograbado.  
Papel: Estucado, engomado, fosforescente.  
Dentado: 13  $\frac{1}{4}$  (horizontal) 13  $\frac{3}{4}$  (vertical).  
Formato del sello: 28,8 × 40,9 mm (vertical).  
Efectos en pliego: 25.  
Valor postal: 0,34 €.  
Tirada: 340.000.

Tercero. *Puesta en circulación y distribución.*—La venta y puesta en circulación de estas emisiones se iniciará:

Cine Español: 5 de abril de 2010.

Efemérides. Bicentenario de las Independencias de las Repúblicas Iberoamericanas: 7 de abril de 2010.

Patrimonio Mundial: 15 de abril de 2010.

Urbanismo: 20 de abril de 2010.

Diarios Centenarios: 30 de abril de 2010.

Su distribución a los puntos de venta cesará el 31 de diciembre de 2012, no obstante lo cual mantendrán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario. Una vez alcanzada dicha fecha, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos podrá interesar de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda la inutilización de los sellos sobrantes de la emisión.

Cuarto. *Reservas.*—De estos efectos la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda reservará a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, un mínimo de 3.500 unidades de cada efecto para atender los compromisos derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y a otros organismos internacionales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción de la filatelia.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto. *Material utilizado para la impresión.*—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de la emisión encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal o cualquier otro museo de interés en la materia. En todo caso se extenderá el acta correspondiente, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados museos.

Madrid, 30 de marzo de 2010.—La Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.—El Subsecretario de Fomento, Jesús Salvador Miranda Hita.